

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

P R E S E N T E

El que suscribe, **Diputado Ricardo Rubio Torres**, Diputado del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, apartado D, fracción r), de la Constitución Política; 13 fracciones IX y CXV y 21 de la Ley Orgánica; 99 fracción II, 101, así como 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México; someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INFORMAR Y RENDIR CUENTAS ANTE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LOS RESULTADOS, ALCANCES, METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD “VISIÓN / VISOR 360”, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL COMBATE A LA EXTORSIÓN Y A LA PREPARACIÓN DE LA CIUDAD DE CARA A LOS EVENTOS INTERNACIONALES DEL MUNDIAL DE FUTBOL 2026.**

Plaza de la Constitución número 7, oficina 205, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000

ANTECEDENTES

1. La seguridad pública constituye una de las principales responsabilidades del Estado y un derecho fundamental de la ciudadanía, indispensable para el ejercicio pleno de las libertades, el desarrollo social y la convivencia pacífica en la Ciudad de México.
2. La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC) es la dependencia encargada de diseñar, implementar y ejecutar las políticas públicas en materia de prevención del delito, combate a la delincuencia, protección de las personas y preservación del orden público.
3. Durante los últimos años, la Ciudad de México ha enfrentado retos persistentes en materia de seguridad, particularmente en delitos de alto impacto como homicidio doloso, extorsión, robo con violencia, narcomenudeo y violencia en el transporte público, así como en fenómenos delictivos asociados a la delincuencia organizada.
4. Si bien las autoridades han informado avances en ciertos indicadores delictivos, la percepción de inseguridad entre la población continúa siendo elevada, especialmente en diversas alcaldías donde se concentran problemáticas específicas vinculadas a violencia, delitos patrimoniales y afectaciones a la vida cotidiana.

Plaza de la Constitución número 7, oficina 205, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000



III LEGISLATURA

DIP. RICARDO RUBIO TORRES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
PROTECCIÓN A PERIODISTAS



5. En el marco del inicio de una nueva administración local, el Gobierno de la Ciudad de México ha presentado la estrategia de seguridad denominada “Visión / Visor 360”, la cual se ha planteado como un esquema integral que combina la continuidad del modelo de seguridad vigente con nuevos énfasis en el uso intensivo de tecnología, análisis de datos, inteligencia artificial, videovigilancia, coordinación metropolitana y enfoque territorial y de género.
6. Dicha estrategia contempla, entre otros elementos, la expansión de la red de videovigilancia con cámaras de visión 360 grados conectadas al C5, el uso de plataformas tecnológicas para el cruce de información delictiva por colonia y día, el fortalecimiento de la proximidad policial por cuadrantes, la coordinación con entidades federativas colindantes y la atención prioritaria a delitos específicos como la extorsión y los robos en el transporte público.
7. Si bien el Gobierno de la Ciudad ha informado reducciones en ciertos indicadores delictivos y ha señalado avances en la implementación de esta estrategia, persiste una elevada percepción de inseguridad entre la población, particularmente en diversas alcaldías, así como una preocupación creciente por delitos de alto impacto que afectan de manera directa la vida cotidiana de las personas, como la extorsión.
8. Asimismo, la Ciudad de México será una de las sedes del Mundial de Fútbol 2026, lo que implica un reto adicional en materia de seguridad pública, prevención del delito, protección de visitantes nacionales e internacionales, y fortalecimiento de capacidades tecnológicas, operativas y de coordinación interinstitucional.

Plaza de la Constitución número 7, oficina 205, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000



9. En la presentación y difusión pública de la estrategia de seguridad “Visión / Visor 360”, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México ha señalado que dicho modelo representa la continuidad y fortalecimiento del esquema de seguridad existente, destacando la permanencia del Gabinete para la Construcción de Paz y Seguridad, con reuniones diarias para evaluar la incidencia delictiva y definir decisiones operativas, así como la profundización del modelo de proximidad policial por cuadrantes y la reactivación y expansión de módulos de policía en colonias, barrios y unidades habitacionales.
10. Asimismo, se ha planteado un uso intensivo de tecnología, datos e inteligencia, a través del sistema “Visión / Visor 360”, una plataforma que cruza información delictiva por colonia de manera diaria —incluyendo datos del sistema penitenciario— para ajustar operativos, identificar tendencias y, en su caso, hacer pública dicha información. Dentro de este eje, se ha prometido la ampliación de la videovigilancia hasta alcanzar aproximadamente 150 mil cámaras conectadas al C5, así como la expansión del uso de drones y herramientas de inteligencia artificial para el análisis de patrones delictivos y la respuesta operativa.
11. De igual forma, la estrategia contempla el fortalecimiento de la coordinación metropolitana con entidades federativas colindantes, con el objetivo de homologar protocolos y combatir delitos que trascienden los límites territoriales de la Ciudad de México, como el robo en transporte público y a transportistas. Se han señalado como prioridades específicas el combate a la extorsión, los

robos en transporte y el fortalecimiento del sistema de justicia cívica para atender violencias cotidianas y tareas de prevención.

12. En materia de enfoque de género y construcción de territorios de paz, se ha reiterado la intención de consolidar una ciudad donde las mujeres se sientan seguras, mediante la construcción de caminos de mujeres libres y seguras, el fortalecimiento de refugios para víctimas de violencia de género, la búsqueda de personas desaparecidas y la implementación de programas territoriales como caminos seguros, entornos escolares seguros y la suspensión de establecimientos generadores de violencia.
13. Como respaldo del modelo, la Jefa de Gobierno ha destacado públicamente reducciones en delitos de alto impacto, homicidios y feminicidios, así como la desarticulación de bandas criminales y la expansión de cámaras y patrullas, afirmando que la estrategia “está funcionando” y que no habrá “retrocesos” en la política de seguridad pública.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

- La implementación de la estrategia “Visión / Visor 360” ha sido presentada como un eje central de la política de seguridad pública de la Ciudad de México; sin embargo, la información disponible para la ciudadanía y para el Poder Legislativo resulta limitada, general y poco desagregada, lo que dificulta evaluar con precisión sus resultados reales, su efectividad territorial y el impacto concreto en la reducción de delitos de alto impacto, particularmente la extorsión.

Plaza de la Constitución número 7, oficina 205, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000

- Existe una brecha significativa entre los datos oficiales que reportan avances en algunos indicadores delictivos y la percepción social de inseguridad reflejada en encuestas nacionales, lo que genera desconfianza ciudadana y demanda explicaciones claras, verificables y sustentadas en evidencia.
- Adicionalmente, el uso intensivo de tecnologías de videovigilancia, análisis de datos e inteligencia artificial plantea retos relevantes en materia de transparencia, protección de datos personales, evaluación de resultados, uso eficiente de recursos públicos y respeto a los derechos humanos, los cuales deben ser supervisados de manera permanente.
- La proximidad de eventos internacionales de gran magnitud, como el Mundial de Fútbol 2026, exige que las estrategias de seguridad pública sean evaluadas oportunamente, a fin de identificar fortalezas, áreas de oportunidad, riesgos y necesidades de ajuste para garantizar condiciones adecuadas de seguridad antes, durante y después de dichos eventos.
- La ausencia de un ejercicio específico de rendición de cuentas ante el Congreso de la Ciudad de México enfocado en la estrategia “Visión / Visor 360” limita el control democrático, el análisis plural y la posibilidad de formular recomendaciones legislativas que fortalezcan la política de seguridad pública.
- No obstante, la percepción de inseguridad en la Ciudad de México, reportada por la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana elaborada por el

Plaza de la Constitución número 7, oficina 205, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se ha incrementado. En este contexto, durante la conferencia sobre resultados económicos 2025, la Jefa de Gobierno atribuyó dicho aumento, en parte, al papel de los medios de comunicación, solicitando “bajarle a la nota roja”, al considerar que el discurso mediático influye de manera determinante en la percepción ciudadana, señalando que “una cosa es la percepción y otra cosa es la realidad”.

- Estas declaraciones, lejos de cerrar el debate, refuerzan la necesidad de que las estrategias de seguridad pública, particularmente aquellas que se presentan como exitosas y sustentadas en tecnología e inteligencia, cuenten con mecanismos claros de evaluación, información desagregada, indicadores verificables y rendición de cuentas institucional ante el Poder Legislativo, a fin de contrastar el discurso oficial con resultados objetivos y medibles.

CONSIDERACIONES

1. La Constitución Política de la Ciudad de México reconoce la seguridad pública como una función esencial del Estado y un derecho fundamental de las personas, estableciendo la obligación de las autoridades de prevenir el delito, proteger a la población y preservar el orden público, así como de rendir cuentas claras, oportunas y verificables sobre el ejercicio de sus atribuciones.
2. El Congreso de la Ciudad de México, en su carácter de órgano representativo y de control democrático, cuenta con facultades constitucionales y legales para para solicitar información y exhortar a las personas titulares de las dependencias de la administración pública local, con el propósito de

Plaza de la Constitución número 7, oficina 205, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000

fortalecer la transparencia, supervisar el uso de los recursos públicos y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas.

3. La rendición de cuentas en materia de seguridad pública debe orientarse a evaluar resultados, metodologías, impactos territoriales, uso de tecnología, coordinación interinstitucional y respeto a los derechos humanos, sin que ello implique confrontación política, sino un ejercicio responsable de control institucional.
4. Resulta pertinente que el Poder Legislativo conozca de manera detallada los alcances, indicadores, mecanismos de evaluación y resultados específicos de la estrategia “Visión / Visor 360”, así como las acciones implementadas para combatir la extorsión y fortalecer la seguridad de cara a los compromisos internacionales que asumirá la Ciudad de México.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Pablo Vázquez Camacho, a remitir un informe integral y desagregado sobre los resultados, alcances, metodología y evaluación de la estrategia de seguridad “Visión / Visor 360”.

SEGUNDO. El informe deberá incluir, al menos, lo siguiente:

- a) Resultados que el propio Gobierno de la Ciudad de México ha señalado como respaldo del modelo, incluyendo la evolución de los delitos de alto impacto, homicidio doloso, feminicidio, desarticulación de bandas

Plaza de la Constitución número 7, oficina 205, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000

- criminales, así como la expansión de cámaras de videovigilancia y patrullas, con series comparables y criterios metodológicos claros.
- b) Descripción del esquema de continuidad y fortalecimiento del modelo de seguridad, detallando el funcionamiento del Gabinete para la Construcción de Paz y Seguridad, la operación del modelo de proximidad policial por cuadrantes y la reactivación o expansión de módulos de policía en colonias, barrios y unidades habitacionales.
 - c) Funcionamiento técnico y operativo del sistema “Visión / Visor 360”, incluyendo las fuentes de información que lo integran, periodicidad de actualización, criterios de análisis, uso de datos penitenciarios, mecanismos para la toma de decisiones operativas y, en su caso, esquemas de difusión pública de la información.
 - d) Uso, número, ubicación general y criterios de operación de las cámaras de videovigilancia con visión 360 grados y demás herramientas tecnológicas vinculadas al C5.
 - e) Estrategia específica para el combate a la extorsión, señalando diagnóstico, zonas prioritarias, coordinación interinstitucional, acciones implementadas y resultados medibles.
 - f) Incorporación del enfoque de género y de los denominados territorios de paz, incluyendo acciones relativas a caminos de mujeres libres y seguras, entornos escolares seguros, fortalecimiento de refugios para víctimas de violencia de género y búsqueda de personas desaparecidas.
 - g) Análisis comparativo entre indicadores delictivos y percepción de inseguridad, considerando información de la Encuesta Nacional de

Seguridad Pública Urbana del INEGI y otros instrumentos, con el objeto de explicar la brecha entre cifras oficiales y experiencia ciudadana.

- h) Plan integral de seguridad pública con motivo del Mundial de Fútbol 2026, que incluya prevención, operación, reacción, coordinación interinstitucional, atención a visitantes nacionales e internacionales y gestión de riesgos.**

TERCERO. El Congreso de la Ciudad de México exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a sostener una reunión de trabajo ante las comisiones competentes, con el propósito de ampliar la información contenida en el informe, responder cuestionamientos y fortalecer el diálogo institucional y la rendición de cuentas.

CUARTO. El Congreso de la Ciudad de México dará seguimiento a la información presentada y, en su caso, podrá formular recomendaciones, solicitudes de información adicional o acciones legislativas orientadas a fortalecer la política de seguridad pública, particularmente en el combate a la extorsión y en la preparación de la Ciudad de México de cara al Mundial de Fútbol 2026.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 09 días del mes de febrero de 2026.

PROPONENTE

Diputado Ricardo Rubio Torres

Ricardo Rubio Torres

Plaza de la Constitución número 7, oficina 205, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000

Certificado de firma

10/02/2026 12:08

Documento electrónico

Solicitante del proceso de firma Manifestación unilateral

Identificador: 698B739AF0C9C33E2E79AEDD

Nombre y extensión: PA-SSC-FEB26.pdf

Descripción:

Cantidad de páginas: 3

Estado: Firmado

Firmantes: 1

Huella digital del contenido del documento original:

9b6770774dc61ed3531b9aba90df65ccd026993a6e8a6596c183bd7265cae575

Huella digital del contenido del documento firmado:

3d344acc9233b75312c1cec21c1bc0b74863532b46383552a31b5ddf6c3b25f4

Nombre: Ricardo Rubio Torres

Compañía: SR LUZ SA DE CV

Correo electrónico: ricardo.rubio@congresocdmx.gob.mx

Teléfono:

Dirección IP: 189.240.246.59

Fecha y hora de emisión

(America/Mexico_City):

10/02/2026 12:06

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Información del emisor de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:

10/02/2026 18:08:07 UTC (10/02/2026 12:08:07 Hora local de la Ciudad de México)

Nombre y extensión:

ec406bcd-f759-459a-a1d1-dd8796234f40.cons

Huella digital contenida en la constancia:

3d344acc9233b75312c1cec21c1bc0b74863532b46383552a31b5ddf6c3b25f4

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):

PSC WORLD S.A. DE C.V.

Certificado PSC válido desde: 2017-07-19

Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Ricardo Rubio Torres

Atributos

Firma

Fecha

Tipo de actuación: Por su Propio

ID: 698B73FF1C43272B825C4AB4

Enviado: 10/02/2026

Derecho

IP: 189.240.246.59

12:06:22

Compañía: SR LUZ SA DE CV

Aceptó Aviso de

Método de notificación: Correo

Privacidad: 10/02/2026

Correo: ricardo.rubio@congresocdmx.gob.mx

12:08:00

Teléfono:

Visto: 10/02/2026 12:08:00

Emisor de la firma electrónica:

Confirmado:

Dibujada en dispositivo

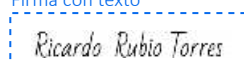
Firma con texto

10/02/2026 12:08:00.448

Plataforma: https://app.con-certeza.mx

Firmado:

10/02/2026 12:08:00.449



EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante:

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
<https://app.con-certeza.mx/constancia/ec406bcd-f759-459a-a1d1-dd8796234f40>

